



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 21 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

Tengo el honor de escribirle en relación con la continuación de la labor de mi Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, el ex Presidente de Mozambique, Sr. Joaquim Alberto Chissano. Como recordará, el 30 de noviembre de 2006 mi predecesor informó a los miembros del Consejo de Seguridad de su decisión de designar al ex Presidente Chissano Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, con el amplio mandato de abordar las consecuencias de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor en la región, en particular en la República Democrática del Congo, el Sudán Meridional, y el norte de Uganda (S/2006/930).

Desde entonces, el proceso de paz entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor ha avanzado constantemente y sigue estando bien encaminado gracias a la labor de facilitación de mi Enviado Especial, en estrecha cooperación con la mediación del Gobierno del Sudán Meridional y con el apoyo político prestado por cinco embajadores africanos (la República Democrática del Congo, Kenya, Mozambique, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania). En junio pasado, las partes alcanzaron un acuerdo sobre los principios de rendición de cuentas y reconciliación (tema 3 del programa de las conversaciones de paz), a raíz de lo cual el Gobierno de Uganda llevó a cabo consultas de ámbito nacional sobre las modalidades de aplicación del acuerdo. El Ejército de Resistencia del Señor ha iniciado su propio proceso de consultas. Recientemente, una delegación del Ejército de Resistencia del Señor visitó Kampala y firmó con el Gobierno de Uganda la cuarta adición al acuerdo de cesación de las hostilidades, que se revisará para fines de enero de 2008.

Se prevé que las partes reanuden las conversaciones para fines de diciembre de 2007 o primeros de enero de 2008. Es probable que las conversaciones de paz continúen a lo largo del año, habida cuenta de que todavía quedan por decidir las modalidades de ejecución de los temas 2 (Soluciones amplias), 3, 4 (Cesación del fuego) y 5 (Desarme, desmovilización y reintegración) del programa.

Con el compromiso renovado de las partes en el proceso de paz, es fundamental que mi Enviado Especial siga ejerciendo sus buenos oficios en la región. El Enviado Especial ha recibido un apoyo notable del equipo de las Naciones Unidas en el país, incluidas la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), en el desempeño de su mandato. Recientemente he reforzado su apoyo estableciendo una dependencia provisional en Juba, situada dentro de la UNMIS, y una oficina de enlace provisional en Kampala que sirve de centro de coordinación de sus actividades.



Consideraré alentador el comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de 13 de noviembre de 2007, en que los miembros expresaban su esperanza de que continuara la función de facilitador desempeñada por el Sr. Chissano. Me complació especialmente el firme apoyo que expresaron los miembros del Consejo a las actividades de mi Enviado Especial.

Desde diciembre de 2006, la labor de facilitación del Enviado Especial se ha financiado íntegramente mediante mi cuenta de gastos extraordinarios e imprevistos, una línea presupuestaria que no puede prorrogarse más allá del 31 de noviembre de 2007. Actualmente, está previsto que el mandato de la oficina de enlace provisional del Enviado Especial expire a fines de noviembre de 2007. Para que pueda continuar la función de facilitación del Sr. Chissano, deseo proponer al Consejo de Seguridad que se prorrogue el mandato de la oficina de enlace provisional y que la oficina pase a ser una misión política especial destinada al Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor por un plazo de un año, hasta el 31 de diciembre de 2008. Eso permitiría a mi Enviado Especial hacer avanzar las conversaciones de paz hasta su conclusión. La misión política especial heredaría el mandato existente de la oficina provisional y daría por terminadas sus actividades al concluir el proceso de paz.

La oficina seguiría realizando las actividades siguientes:

- a) Prestación de asistencia al Enviado Especial para fomentar una relación de confianza mutua entre las partes y la mediación y consolidar su confianza en el proceso político;
- b) Prestación de asistencia al Enviado Especial para coordinar los esfuerzos de los interesados regionales, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil;
- c) Seguimiento de las conversaciones de paz en nombre del Enviado Especial y promoción de un acuerdo pacífico entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor;
- d) Coordinación de las actividades de los cinco embajadores africanos garantes del proceso de paz;
- e) Labores de centro de coordinación para las actividades regionales del Enviado Especial, incluida la coordinación de las actividades internacionales en apoyo de las conversaciones;
- f) Labores de enlace con todas las partes interesadas de Uganda y de la región;
- g) Vigilancia y análisis de las novedades internas y regionales en materia de política y seguridad en Uganda y en los países vecinos;
- h) Coordinación de las actividades de la Dependencia en Juba;
- i) Mantenimiento de estrechas consultas con la MONUC y la UNMIS sobre cuestiones de seguridad y cuestiones militares en relación con el mandato del Enviado Especial.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**